

Cuenta Pública
Introducción
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CAMARGO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CAMARGO

Introducción

PARAESTATALES

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental a su artículo 53, que establece que la Cuenta Pública del Gobierno Federal se formulara por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presenta el tomo 2 correspondiente al Gobierno Federal.

Este tomo presenta la información contable, presupuestaria y programática consolidada de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los Órganos Autónomos de la Federación.

De conformidad con el acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y atendiendo a la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación, la información contable que se presenta, es la siguiente:

- a) Estado de Situación Financiera;
- b) Estado de actividades;
- c) Estado de variación de la hacienda pública;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Informe sobre pasivos contingentes;
- f) Notas a los estados financieros;
- g) Estado analítico del activo;
- h) Estado analítico de la deuda pública y otros pasivos; y
- i) Estados de flujo de efectivo.

Por su parte la información presupuestal consolidada que se presenta es la siguiente:

- a) Estado analítico del ingreso;
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos con las siguientes clasificaciones:
 - i. Administrativa;
 - ii. Económica y por objeto del gasto, y
 - iii. Funcional-programática;
- c) Endeudamiento neto;
- d) Intereses de la deuda.

Información programática consolidada que se presenta es la siguiente:

- a) Gasto por categoría programática;
- b) Se anexa analítico de Bienes Muebles.